



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

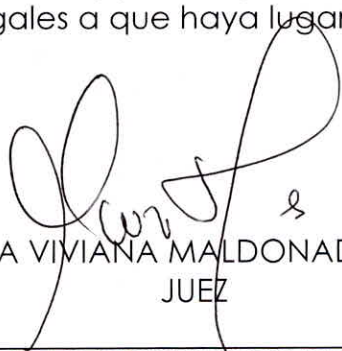
PROCESO No. 110014003066-2019-01069 -00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 26 MAY 2023

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la abogada MARTHA LILIANA CUELLAR ALDANA; no se posesionó en el término concedido, dado que desempeña labores como funcionaria pública, por tal circunstancia, se releva del cargo y designa otro profesional del derecho del Registro Nacional de Abogados.

Comuníquesele telegráficamente su designación y adviértasele que debe notificarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 29 MAY 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 076 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaría

ncrr